

## NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

CRÍTICA, *Revista Hispanoamericana de Filosofía*  
Vol. XXII, No. 64 (abril 1990): 121-130

Gracia, J. J. E., *Individuality. An Essay on the Foundations of Metaphysics*, State University of the New York Press, Albany, 1988, xx + 315 pp.

Es muy significativo el título de esta obra. Se trata, en verdad, de un estudio de metafísica, esta disciplina que, a pesar de los intentos que secularmente se han hecho por acallarla, resurge y se nos muestra como irrenunciable. En efecto, es el problema de los individuos, al igual que el de los universales, uno de los que constituyen lo más nuclear de la ontología o metafísica. Gracia tiene el mérito de conjuntar en su planteamiento metafísico tanto la vertiente escolástica como la vertiente “analítica” moderna.

Vemos en esta obra una muestra del protocolo intelectual de Gracia: comienza tomándose la molestia de aclarar los principales términos que intervienen en la discusión —cosa que, por otra parte, corresponde a la *declaratio terminorum* de los escolásticos— y de plantear cuidadosamente los problemas involucrados —los escolásticos lo llamaban *status quaestionis* [el establecimiento de la cuestión]. La estructuración es muy lógica y ya la ha probado y experimentado en otras obras (la dedicada a Suárez y la dedicada al problema de la individuación en la Alta Edad Media), destacando los problemas capitales: (i) la intensión de “individualidad”, (ii) su extensión, (iii) su *status* ontológico, (iv) el principio de individuación, (v) la discernibilidad de los individuos y (vi) la referencia semántica a ellos.

En cuanto a la intensión de la individualidad, Gracia excluye el que pueda verse como indivisibilidad, distinción, división, identidad o impredicabilidad, y acepta una solución que nos recuerda a Boecio, a saber, la tesis de que ser individuo consiste en ser incapaz de ser ejemplificado (sólo puede ser ejemplificado el universal). Por lo que hace a la extensión de la individualidad, excluye dos posturas extremas: la de que nada es individuo y la de que todo lo es, para ubicarse en una postura intermedia, según la cual algunas cosas son

individuales (en contra del realismo platónico) y otras no lo son (en contra del nominalismo). A su postura, Gracia la denomina como una variante del “nominalismo derivado fuerte”. La caracteriza así: los escolásticos se planteaban el problema de cuándo una naturaleza tiene unidad y ser. Gracia responde que sólo tiene unidad y ser en la cosa individuada o en la mente de un conocedor individual. Como se ve, no les concede ningún tipo de subsistencia autónoma que pudiera llevar al realismo platónico.

Jorge Gracia aborda otra cuestión que fue muy importante para los escolásticos: la del *status* ontológico de la individualidad. La reformula en términos más modernos de la filosofía analítica y resuelve que el *status* ontológico de la individualidad no es un substrato, ni una característica, ni una relación, sino un *modo* de ser, el cual se distingue de los anteriores candidatos en que los modos no se distinguen ontológicamente de las cosas a las que modifican. Gracia está, pues, en la línea de Suárez y su compleja teoría de los modos.

El principio de individuación fue quizás el que provocó más polémicas entre los escolásticos. Gracia lo plantea como las condiciones necesarias y suficientes de la individuación y añade el problema de si dicho principio es el mismo para todos los entes. Examina varias teorías; algunas son para la individuación de entes substanciales (teorías del haz, teorías accidentales, teorías esenciales, teorías extrínsecas) y además examina algunas para entes no substanciales, como las características: teoría substancial de la dividualidad, según la cual la existencia es la única condición que es a la vez necesaria y suficiente para la individuación, o para la ejemplificación de un universal, cuyas ejemplificaciones no son ya ejemplificables y, por tanto, son individuos.

Después del problema metafísico del principio de individuación, Jorge Gracia aborda cuestiones epistemológicas. ¿Cómo se conoce algo como individuo? Esto lo resuelve por el conocimiento conceptual directo del singular, en línea suareciana. Después pasa al problema de la indiscernibilidad/discernibilidad de las substancias y de las características. Con respecto a las substancias aparecen las teorías de la discernibilidad por consideraciones espaciotemporales, por haces y por la substancia individual en sí misma. Con respecto de las características, surgen dos situaciones: la discernibilidad de las características por medio de la substancia y por medio de las características. El problema del conocimiento del individuo no debe confundirse con su reconocimiento temporal-espacial. Gracia se centra

siempre en cómo reconocer algo como individuo, antes de reconocerlo como el mismo individuo que habíamos conocido. En ese conocimiento han de intervenir los sentidos, ya que para la escolástica —siguiendo a Aristóteles— todo conocimiento humano se inicia en ellos. Pero, así como lo que identifica es lo mismo que distingue, es suficiente identificar algo como distinto para conocerlo como individuo. Después se le podrá re-identificar para conocerlo como el mismo individuo. Con el fin de conocer las condiciones de esa diversidad, Gracia examina el tema de la discernibilidad de los individuos (distintos). La mejor manera de discernir es espaciotemporalmente. Gracia desecha el discernimiento de las substancias por sus características, y también el discernimiento de las características por otras características. En efecto, reconocer el ente en el que inhiere la característica es suficiente, pero no necesario, para discernirla como individual.

Ya que ha tratado de la ontología y la epistemología de lo individual, Gracia trata de su semántica. ¿Cómo se da la referencia a individuos por parte de las expresiones que intentan designarlos? Hay tres teorías principales que tratan de explicar ese funcionamiento de los nombres propios: la teoría referencial, la descriptivista y la causal. Gracia tiene el tino de distinguir entre la función de los nombres propios, el modo de establecerlos y el modo de aprender a usarlos adecuadamente. De acuerdo con ello, el autor cree que no son tan opuestas las tres teorías, pues cada una de ellas contesta a una de las preguntas (aunque crean contestar a todas). Por ello la teoría que propone Gracia pretende reunir aspectos de esas tres doctrinas. En esa teorización semántica aplica los resultados que ha obtenido de sus análisis ontológicos y epistemológicos.

Dentro de este campo de la semántica de las expresiones de individuos, ha tenido mucho relieve la teoría de las descripciones. Gracia le dedica alguna atención a esa teoría russelliana, y ve las descripciones definidas como análogas a los nombres propios ordinarios —a diferencia de lo establecido por Russell—, en el sentido de que las descripciones al igual que los nombres son impuestas por los usuarios, y también gracias al uso que éstos hacen aprendemos a usarlas, a pesar de que las descripciones refieren al individuo con base en sus propiedades. Por otra parte, además de los nombres propios ordinarios y de las descripciones definidas, los otros términos que sirven para referir individuos son los deícticos, o indicadores, o indexicales, como “esto”, “yo”, etc. Y Gracia los identifica también

con los nombres propios ordinarios, ya que tienen la misma esencia y función, y sólo difieren en que los deícticos cambian de referencia con la circunstancia.

Lo notable es que Gracia no hace un tratamiento meramente lingüístico-semántico, ni saca conclusiones ontológicas de premisas lingüísticas solamente, sino un tratado de metafísica que se acompaña metodológicamente de consideraciones semánticas y epistémicas.

MAURICIO BEUCHOT

Savage, C. Wade & C. Anthony Anderson (eds.), *Rereading Russell. Essays on Bertrand Russell's Metaphysics and Epistemology*, University of Minnesota Press, Minneapolis, 1989.

Aunque tal vez a primera vista suene extravagante, creo que se puede plausiblemente sostener que Bertrand Russell es aún, en gran medida, un desconocido en la filosofía. Las más de las veces, cuando se discuten aspectos "técnicos" de su trabajo, se examinan, e.g., su logicismo, su Teoría de las Descripciones, quizá su construccionismo, su Teoría de los Tipos Lógicos, etc. (cuando no, desde luego, sus apasionados escritos sobre el matrimonio, la educación, la sexualidad, la política y demás temas afines). El problema es que las tesis y teorías estrictamente filosóficas asociadas con él, en las que usualmente se piensa y las que más se discuten son de hecho, en la gran mayoría de los casos, únicamente las del período clásico del atomismo lógico. Mucho menos estudiadas, comprendidas y evaluadas, en cambio, son las aportaciones que encontramos en libros como, e.g., *The Analysis of Matter* y *An Inquiry into Meaning and Truth*, no digamos ya del *magnum opus* del "último" Russell, *Human Knowledge: its Scope and Limits* (cuya traducción al español, dicho sea de paso, es prácticamente inservible). Lo extraño de la situación radica en que en los últimos libros de Russell encontramos una cantidad fantástica de nuevas ideas, de tesis de largo alcance, de análisis cuidadosos de conceptos científicos, etc. Por esta razón, este libro, que versa (básica, pero no únicamente) sobre el "último" Russell, es de una gran utilidad y realmente contribuye a llenar un gran hueco y a sentar un ejemplo. El libro se compone de 15 artículos, contiene una introducción en la que se enuncian los lineamientos generales